

PROGRAMA

DE

Cuerpo de Auxiliar Administrativo

Ayuntamiento de Madrid



También conoce de:

• **Los derechos y responsabilidades ante la protección de datos personales.** • **Asignación de competencias en el ejercicio público efectivo para las órganos competentes del Congreso de los Diputados, del Senado, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas y del Defensor del Pueblo, así como de las autoridades administrativas y de control, y de las autoridades y organismos que tienen competencias administrativas al Tribunal de Cuentas y al Defensor del Pueblo.**

• **Los derechos y responsabilidades del Comisión Interdepartamental de la Función Pública y la administración administrativa de los órganos de los gobiernos de las Comunidades y Provincias, en los términos de la Ley Orgánica 19/2013, de 9 de julio.**

• **La actuación de la Administración efectiva, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.**

• **Protección de datos personales.** • **Cooperación de las autoridades competentes en el ejercicio de las competencias de los órganos de control, de los órganos de control y de las autoridades administrativas y de control, y de las autoridades y organismos que tienen competencias administrativas al Tribunal de Cuentas y al Defensor del Pueblo.**

• **Comunicación, información y difusión de las responsabilidades y derechos y garantías de los sujetos de control.**

• **Responsabilidad administrativa, así como las responsabilidades que surgen cuando concurren con las responsabilidades que surgen en el ejercicio de sus funciones.**

• **Acceso de los sujetos de control a la información que surgen en el ejercicio de sus funciones.**

• **Los que se determinen por la Comisión Interdepartamental de la Competencia Financiera de la Comunidad Autónoma, Régimen Electivo de la Comunidad Autónoma.**

V. Entes y organismos referentes en la protección de datos personales: A) El Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Agencia Española de Protección de Datos, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, Justicia Arbitral regulada por la Ley Orgánica 8/1980 de 22 de septiembre, Comunidades Autónomas, Comisión de las Comunidades Autónomas, Comisión de las Comunidades Autónomas que regulan Normas, Comisión de

Cuerpo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid (C2)

Tema 1. La Constitución: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. Sus garantías.

Tema 2. Organización territorial del Estado en la Constitución: las Entidades locales. El principio de autonomía local.

Tema 3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Disposiciones generales. Interesados en el procedimiento. Actividad en la Administración Pública. Actos administrativos.

Tema 4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución del procedimiento. Los recursos administrativos. Concepto y clases.

Tema 5. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones Generales. El municipio. Disposiciones comunes a las entidades locales. Régimen de organización de los municipios de gran población.

Tema 6. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (I): Impuestos.

Tema 7. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (II): Tasas. Contribuciones especiales. Precios públicos.

Tema 8. La Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid: Las competencias del Ayuntamiento de Madrid.

Tema 9. La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid (I): el Pleno, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno.

Tema 10. La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid (II): la Administración Pública. La Intervención General. La

Cuerpo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid (C2)

Tesorería. El Tribunal Económico-Administrativo Municipal. El Ente autónomo de gestión tributaria. La Asesoría Jurídica.

Tema 11. La Organización central en el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid: las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno.

Tema 12. La Organización territorial en el Reglamento Orgánico de los Distritos: órganos de los Distritos y estructura administrativa del Distrito.

Tema 13. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Especial referencia al Ayuntamiento de Madrid.

Tema 14. Contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación. Órganos de contratación en las Entidades Locales.

Tema 15. El Personal al servicio de la Administración Pública conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Régimen disciplinario.

Tema 16. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal; estructura; objetivo general; líneas de intervención y objetivos específicos.

Tema 17. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal

Cuerpo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid (C2)

funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.

Tema 18. Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica: Título V. Registró electrónico general. Título IX. El archivo electrónico.

Tema 19. Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica: Título II. Atención a la ciudadanía. El Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid: Principios generales. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid: Ámbito de aplicación y principios generales.

Tema 20. Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica: Título III. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Tema 21. Ofimática (I): Programa de tratamiento de textos "Microsoft Office 365: Word".

Tema 22. Ofimática (II): Programa de hoja de cálculo "Microsoft Office 365: Excel".



COMIENZA

TU PREPARACIÓN AHORA

INSCRÍBETE AHORA

I. DISPOSICIONES GENERALES

II. DE LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DE LAS AP
DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS AP-NORMAS GENERALES

OS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUDES DE
CIPACIÓN

necesario visitar el terreno o consultar in situ, los
se ampliarán para que los interesados puedan.
presentación electrónica no podrá suponer
ad alguna a los licitadores.

954 70 70 00

secretaria@ceapro.es

www.ceapro.es